

JURISDICCION

27

MINISTERIO DE
GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACIÓN

CONTENIDO:

- ◆ **POLÍTICA JURISDICCIONAL**

- ◆ **PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

- ◆ **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

- ◆ **RESUMEN FÍSICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA-SUBPROGRAMA**

- ◆ **CARGOS POR UNIDAD EJECUTORA**

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Jurisdicción: 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZ.

La misión y los objetivos generales del Ministerio de Gestión Pública y Descentralización se desprenden de las competencias determinadas por la Ley N° 1925 de Ministerios del Gobierno de la Ciudad. De esta forma, las políticas presupuestarias de la Jurisdicción se encuentran enfocadas al diseño y la implementación de procesos de descentralización, de modelos de gestión que optimicen la calidad de los servicios a los ciudadanos y de instancias de participación ciudadana, siendo sus lineamientos orientadores la proximidad de la gestión, la promoción de la participación activa, la formación de conciencia cívica, el acceso a la información, la transparencia, la equidad y la ampliación de la democracia.

La implementación de procesos de descentralización implica el desarrollo de acciones de impacto local dirigidas a abordar de manera más eficiente las distintas problemáticas territoriales, favoreciendo la superación de desequilibrios zonales y generando una administración más sensible a las demandas sociales.

Como resultado de estos procesos, los vecinos y vecinas acceden a un conjunto de servicios desconcentrados del Gobierno de la Ciudad y la Nación, efectúan trámites, se informan, participan de actividades sociales, culturales y de capacitación, inscriben organizaciones sociales, realizan denuncias frente a la vulneración de sus derechos como ciudadanos y reclaman ante deficiencias en la prestación de servicios públicos.

En el actual contexto, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de la Ciudad y conforme al marco establecido por la Ley N° 1777 de Comunas, un elemento a destacar es el relacionado a la necesaria continuidad de aspectos vinculados a reforzar el plan de transición desarrollado durante el 2006, orientado a la conformación de las Comunas como una forma concreta de acercar el gobierno a la población, favorecer el control ciudadano de los asuntos públicos y democratizar los mecanismos de toma de decisiones en la definición de políticas públicas a escala local.

El desarrollo de proyectos de inversión pública para el próximo bienio no puede estar ausente del proceso de transferencia que implica la ley antes mencionada. En este sentido la construcción de sedes comunales aparece como un hito destacable dentro de este proceso.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

En referencia a la utilización de modelos de gestión que optimicen la calidad de los servicios a los ciudadanos, constituye un objetivo general la instrumentación de políticas de gestión que fortalezcan las capacidades institucionales de la organización del Poder Ejecutivo.

En ese mismo sentido, otros aspectos están conformados por el diseño e implementación del sistema de carrera administrativa, la administración, coordinación y control de la aplicación de los sistemas de información y comunicación del Gobierno de la Ciudad y el gobierno electrónico.

Como consecuencia, la Jurisdicción provee servicios a los agentes de la planta permanente comprendidos en el escalafón general del Sistema Municipal de la Profesión Administrativa que integran la Administración Pública del Gobierno, tales como capacitación y asistencia técnica a otras reparticiones gubernamentales en todo lo referente a la implementación de la Ley N° 471 de Relaciones Laborales en la Administración Pública. Asimismo, asesora en la definición de procedimientos, circuitos administrativos, estructuras, reingeniería de procesos y dotaciones que fortalezcan la gestión pública; garantiza el servicio de telecomunicaciones del Gobierno de la Ciudad, brinda el servicio de asesoramiento y auditoría de los sistemas y proyectos informáticos jurisdiccionales, brinda el procesamiento informático de los distintos sistemas del Gobierno y mantiene activo y en estado operativo los distintos servidores utilizados por el mismo, brinda el servicio de acceso a internet y cuentas de correo electrónico a los usuarios del Gobierno de la Ciudad y desarrolla y mantiene operativo el sitio de internet.

Por su parte, la promoción de instancias de participación ciudadana se plantea con la convicción que el involucramiento de los vecinos y vecinas en la toma de decisiones públicas, desde las prácticas más sencillas para la resolución de los problemas cotidianos, constituye un paso decisivo para la construcción de una democracia más directa y una ciudadanía responsable y comprometida.

Así, se propone el impulso de múltiples procesos de democracia participativa, asociativismo, control vecinal y responsabilidad ciudadana en la gestión de la cosa pública. El objetivo es convertir a Buenos Aires en una ciudad modelo de transparencia y participación a través de canales y experiencias innovadoras de involucramiento e incidencia ciudadana.

En este marco, se trata también de generar canales para la participación barrial, a través de diferentes mecanismos ejecutados directamente o en coordinación con otras áreas del Gobierno, destinados a la concreción de un mayor protagonismo colectivo y la búsqueda consensuada de soluciones.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

En virtud de lo antedicho, para el ejercicio 2007, la Jurisdicción enfocará sus acciones fundamentalmente a través del desarrollo de políticas presupuestarias referidas a la descentralización, la innovación de la gestión pública y la participación ciudadana conforme al siguiente detalle:

Descentralización

Esta política tiene como uno de sus ejes centrales la modernización integral de todo el sistema de prestaciones desconcentradas con el objeto de favorecer una correcta transición hacia las Comunas, y al mismo tiempo, mejorar sustancialmente el actual modelo de atención al ciudadano en los barrios porteños.

En ese sentido, se prevé la implementación de mejoras en el funcionamiento de los Centros de Gestión y Participación Comunal que incluyen, entre otros aspectos:

La realización de Auditorías Internas y Control de Gestión en forma sistemática.

- El impulso a una mayor coordinación entre los distintos Ministerios y el Ministerio de Gestión Pública y Descentralización para un mejor funcionamiento del Sistema de Denuncias y Reclamos y para ampliar los servicios que se prestan de manera desconcentrada.
- La actualización y el seguimiento de la implementación del Manual de Funciones y Procedimientos que permita el establecimiento de pautas claras de gestión y toma de decisiones.
- El diseño e implementación de indicadores de gestión útiles para la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas.
- La mejora de la calidad de atención al vecino a través de medios tales como la dotación de espacios físicos adecuados, la disposición de salas de espera y sistemas de turno, la utilización de una señalética común, la capacitación del personal y la implementación de un sistema ágil de recepción de sugerencias y quejas.
- El fortalecimiento y la reformulación del programa de mantenimiento urbano menor incrementando su presupuesto, su equipamiento técnico y los alcances de sus prestaciones.

Concluida la adecuación territorial de los límites de los Centros de Gestión y Participación a los territorios comunales determinados por la Ley 1777 de Comunas, se reforzará el plan de transición desarrollado en lo que respecta a:

- La continuidad de un amplio plan de propaganda y difusión que informe a la ciudadanía el proceso de descentralización de la Ciudad y el alcance que tendrá el funcionamiento de las Comunas, en particular, respecto a la primera elección de las Juntas Comunales.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

- El avance del plan de promoción y revalorización de las identidades barriales.
- El fortalecimiento de los Consejos Consultivos Comunales para la Transición.
- La remodelación, adquisición y construcción de nuevos edificios para la ubicación de las futuras Sedes Comunales, complementando lo ejecutado durante el 2006.
- El traspaso gradual de las competencias exclusivas de las futuras Comunas y la creación de instancias de coordinación con todos los Ministerios para establecer diversos acuerdos de gestión que permitan la articulación entre las áreas centrales y las futuras Comunas en materia de competencias concurrentes.
- La elaboración y el cálculo gradual de la futura matriz presupuestaria que permita establecer, en la primera etapa de la descentralización, las necesidades presupuestarias del conjunto de las Comunas y la de cada una de ellas individualmente considerando las particularidades socioeconómicas, culturales, urbanísticas y demográficas de las mismas.

La profundización del Plan de Capacitación sobre las implicancias y cambios a producirse con la descentralización en Comunas, a los funcionarios, empleados públicos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, líderes comunitarios y a la ciudadanía en general.

Innovación de la gestión pública

Considerando que los procesos de innovación en la gestión pública deben pensarse como una mejora continua que vaya estableciendo horizontes de corto, mediano y largo plazo, resulta fundamental para esta política el diseño y la ejecución de los siguientes planes y acciones:

- La realización de cambios tendientes a incrementar los estándares de calidad en la atención a los vecinos y vecinas a través de la prestación de servicios con mayor eficiencia, eficacia y efectividad.
- La continuidad en la implementación de mejoras en las estructuras, de nuevas tecnologías de gestión, reingeniería de procesos y modernización organizacional del Gobierno de la Ciudad.
- La planificación y desarrollo de experiencias piloto, conjuntamente con el Ministerio de Gobierno, del sistema de voto electrónico.
- El desarrollo de las distintas instancias de Gobierno Electrónico.
- Continuar con el desarrollo y promoción de las políticas de innovación tecnológica, acorde con los objetivos fijados en la gestión de gobierno.
- El desarrollo de líneas de capacitación e investigación sobre temas vinculados a los gobiernos locales y al desarrollo urbano.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

- La implementación de la carrera administrativa y el desarrollo de mecanismos de evaluación de desempeño, en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

Participación Ciudadana

En materia de participación ciudadana, las políticas presupuestarias de la Jurisdicción se encuentran encaminadas al desarrollo de programas de democracia participativa, asociativismo, control vecinal de la gestión y responsabilidad ciudadana.

Desde este punto de vista, se prevé la readecuación de los programas existentes, una mayor articulación entre los mismos y la creación de nuevas instancias participativas, tal como se detalla en los siguientes puntos:

- La implementación de un Nuevo Presupuesto Participativo, en los términos del artículo 52 de la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público, impulsando la multiplicación de participantes en el debate a través de la celebración de votaciones on line, foros de debate virtuales y una mayor difusión. A la vez se establecerán nuevas instancias participativas e institucionales del proceso y se planteará un incremento del monto presupuestario a ser priorizado.

- La implementación de políticas de participación ciudadana a través del uso de las nuevas tecnologías de la información.

- La promoción del asociativismo y la capacitación para la participación ciudadana dirigida a organizaciones de la sociedad civil y a los vecinos y vecinas en general.

- La continuidad de la realización de reuniones de Gabinete del Gobierno de la Ciudad en los barrios, así como también la celebración de reuniones itinerantes del Gabinete del Ministerio de Gestión Pública y Descentralización en los barrios.

- El debate participativo de leyes que el Poder Ejecutivo de la Ciudad proponga a la ciudadanía para su discusión con una metodología que combinará foros de debate barriales, elaboración de propuestas a través de foros digitales y la realización de encuestas on line.

- La articulación de todos los espacios participativos existentes en nuestro distrito, así como todas las instancias de planeamiento asociativo y colegiado que estén vinculadas con distintas visiones y opiniones sobre la Ciudad, desde lo social, lo económico, lo cultural, lo urbano y lo político.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

· La elaboración participativa de una Agenda Pública de Gobierno que contemple los temas que los vecinos y vecinas consideren de tratamiento prioritario por parte del Poder Ejecutivo.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA SUBPROGRAMA	TOTAL
27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION	85.635.046
280 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION	85.635.046
1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	47.088.304
0 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	47.088.304
16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES	13.363.145
0 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES	707.388
2 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 1	674.158
3 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 2	737.231
4 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 3	823.943
5 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 4	1.293.614
6 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 5	941.292
7 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 6	785.872
8 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 7	1.044.502
9 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 8	719.351
10 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 9	854.222
11 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 10	692.831
12 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 11	722.192
13 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 12	770.996
14 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 13	774.675
15 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 14	1.002.084
16 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 15	818.794
17 FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN	4.430.112
0 FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN	4.430.112
18 MANTENIMIENTO BARRIAL	14.916.093
0 MANTENIMIENTO BARRIAL	14.916.093
19 PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVISMO CIUDADANO	570.956
0 PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVISMO CIUDADANO	570.956
20 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	765.426
0 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	765.426
21 DESARROLLOS INFORMÁTICOS	4.501.010
0 DESARROLLOS INFORMÁTICOS	4.501.010

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION**

DESCRIPCIÓN:

El programa suministrará las bases de funcionamiento y gestión requeridas por la totalidad del Ministerio.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción del Ministerio, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, serán ejecutadas y supervisadas desde el programa de referencia. Asimismo, el manejo y gestión de los recursos humanos ya sea de planta permanente, contratos de empleo público, locación de servicios y convenios con instituciones públicas para el funcionamiento de regímenes de pasantías y asistencia técnica, se llevarán a cabo como actividades centrales que abarcan a todo el Ministerio. Por otra parte, cabe señalar que se desarrollarán procedimientos de control de gestión y diseño de indicadores para un óptimo seguimiento del cumplimiento de las metas propuestas para el año 2007. Como parte de este programa, se encuentra contemplado el desarrollo de procedimientos de auditoría interna con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en la administración pública.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	32.060.110
Personal permanente	25.995.190
Asignaciones familiares	450.200
Gabinete de autoridades superiores	1.635.960
Contratos de Empleo Publico	3.978.760
Bienes de consumo	431.364
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	52.491
Textiles y vestuario	16.736
Productos de papel, cartón e impresos	113.369
Productos de cuero y caucho	1.015
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.971
Productos de minerales no metálicos	10.143
Productos metálicos	23.974
Minerales	507
Otros bienes de consumo	162.158
Servicios no personales	13.084.603
Servicios básicos	1.061.682
Alquileres y derechos	2.736.385
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.443.848
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.401.276
Servicios empresariales comerciales y financieros	998.956
Publicidad y propaganda	2.629
Pasajes, viáticos y movilidad	202.969
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.516
Otros servicios	226.342
Bienes de uso	12.227
Maquinaria y equipo	11.228
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	999
Transferencias	1.500.000
Transferencias a universidades nacionales	1.500.000
TOTAL	47.088.304

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION**

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por objeto el diseño y la coordinación de las políticas a implementar en la gestión de los CGP Comunales y en el control de gestión de los mismos, garantizando el adecuado suministro de los insumos y servicios requeridos para una eficaz atención de los vecinos. Para ello se promoverá la capacitación continua del personal que presta funciones en ellos. Se realizarán además tareas de difusión que resalten la importancia del compromiso ciudadano con la realidad social, cultural y ambiental de sus comunas. Asimismo, se propenderá al fortalecimiento y eficientización de los procedimientos de recepción y resolución de los reclamos y denuncias vecinales, a la vez que está contemplado también en el presente programa el incremento de la oferta y la eficacia de los servicios desconcentrados brindados en los CGPC. Se brindará asesoramiento jurídico gratuito en cada CGP Comunal destinado a los vecinos de menores recursos. Tiene por finalidad, también, la promoción del desarrollo sociocultural en el territorio de la Comuna y la realización de actividades que tiendan a revalorizar la identidad de los barrios y sus principales valores históricos, promoviendo el asociativismo ciudadano y la participación de los vecinos. Las actividades a desarrollar son: Coordinación de Gestión y Participación Comunales, Difusión, Capacitación, Fortalecimiento de la Desconcentración de Servicios, Fortalecimiento de la Atención al Vecino, Fortalecimiento del Sistema de Reclamos, Asesoramiento Jurídico en los CGP Comunales, Coordinación de Actividades Sociocultural.

Dentro de este programa se encuentran incluidos los subprogramas 2 al 16, cada uno correspondientes a los CGP Comunales 1 a 15. Estos subprogramas involucran a todas las áreas que tienen participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante los CGP Comunales, y comprenden las actividades de atención al vecino, gestión urbanística, desarrollo sociocultural y participación ciudadana.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Descripción: GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.359.130
Personal permanente	7.766.830
Asignaciones familiares	128.760
Contratos de Empleo Publico	463.540
Bienes de consumo	742.483
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.796
Productos de papel, cartón e impresos	80.450
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.615
Productos metálicos	5.072
Otros bienes de consumo	644.550
Servicios no personales	4.204.206
Servicios básicos	1.516.955
Alquileres y derechos	47.345
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.576
Servicios profesionales, técnicos y operativos	926.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	762.132
Pasajes, viáticos y movilidad	160.961
Otros servicios	738.237
Bienes de uso	57.326
Maquinaria y equipo	56.301
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.025
TOTAL	13.363.145

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	7.509.390

Programa :16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:0 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Descripción: GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	16.839
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.268
Productos de papel, cartón e impresos	9.991
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.015
Otros bienes de consumo	4.565
Servicios no personales	689.524
Servicios empresariales comerciales y financieros	658.500
Pasajes, viáticos y movilidad	7.361
Otros servicios	23.663
Bienes de uso	1.025
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.025
TOTAL	707.388

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 2 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL Nº
1

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 1

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 1, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Montevideo, Uruguay, Av. Córdoba, Av. Callao, Av. Entre Ríos, Av. Caseros, Defensa, Martín García, Av. Paseo Colón, Brasil, Elvira Rawson de Dellepiane, Costanera Sur, Cecilia Grierson, Av. Eduardo Madero, San Martín, Corbeta Uruguay, Av. Antepuerto, calle s/nombre oficial y su prolongación virtual hasta Montevideo

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:2 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 1

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 1

Unidad Ejecutora: C. G. P. COMUNAL N 1

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	401.830
Personal permanente	381.320
Asignaciones familiares	4.700
Contratos de Empleo Publico	15.810
Bienes de consumo	45.378
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.429
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	223.464
Servicios básicos	96.504
Alquileres y derechos	2.960
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.486
Maquinaria y equipo	3.486
TOTAL	674.158

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	493.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 3 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL Nº 2

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 2

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 2, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Montevideo, Uruguay, Av. Córdoba, Mario Bravo, Av. Cnel. Díaz, Av. Gral. Las Heras, Tagle, Vías del Ex Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, Av. Jerónimo Salguero, traza autopista costera hasta la prolongación virtual de Montevideo.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:3 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 2

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 2

Unidad Ejecutora: C. G. P. COMUNAL N 2

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	561.400
Personal permanente	540.660
Asignaciones familiares	4.410
Contratos de Empleo Publico	16.330
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	126.959
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	737.231

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	491.271

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 4 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL Nº
3

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 3

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 3, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Av. Córdoba, Gallo, Av. Díaz Vélez, Sánchez de Bustamante, Loria, Av. Juan de Garay, Av. Entre Ríos, y Av. Callao.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:4 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 3

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 3

Unidad Ejecutora: C. G. P.COMUNAL N 3

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	516.250
Personal permanente	452.280
Asignaciones familiares	16.530
Contratos de Empleo Publico	47.440
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	258.821
Servicios básicos	131.862
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	823.943

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	511.668

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 5 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL Nº 4

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 4

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 4, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Brasil, Av. Paseo Colón, Martín García, Defensa, Av. Caseros, Av. Entre Ríos, Av. Juan de Garay, Loria, Av. Caseros, Cobo, Centenera. Riestra, Varela, Cnel. Esteban Bonorino, Av. 27 de Febrero, Riachuelo, y Av. Pedro de Mendoza.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:5 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 4

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 4

Unidad Ejecutora: C.G.P.COMUNAL N4

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	803.480
Personal permanente	749.390
Asignaciones familiares	5.950
Contratos de Empleo Publico	48.140
Bienes de consumo	90.702
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	316
Productos de papel, cartón e impresos	8.804
Productos químicos, combustibles y lubricantes	950
Productos metálicos	634
Otros bienes de consumo	79.998
Servicios no personales	392.390
Servicios básicos	138.472
Alquileres y derechos	5.918
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.572
Servicios profesionales, técnicos y operativos	115.750
Servicios empresariales comerciales y financieros	12.954
Pasajes, viáticos y movilidad	19.200
Otros servicios	93.524
Bienes de uso	7.042
Maquinaria y equipo	7.042
TOTAL	1.293.614

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	548.564

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 6 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL Nº
5

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 5

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 5, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Av. Córdoba, Estado de Israel, Río de Janeiro, Av. Rivadavia, Av. La Plata, Av. Caseros, Loria, Sánchez de Bustamante, Av. Díaz Vélez, y Gallo.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:6 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 5

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 5

Unidad Ejecutora: C. G. P. COMUNAL N 5

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	679.690
Personal permanente	628.550
Asignaciones familiares	19.520
Contratos de Empleo Publico	31.620
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	212.730
Servicios básicos	85.771
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	941.292

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	471.238

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 7 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL Nº 6

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 6

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 6, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Río de Janeiro, Av. Rivadavia, Av. La Plata, Av. Directorio, Curapaligüe, Av. Tte. Gral. Donato Álvarez, Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Ángel Gallardo.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:7 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 6

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 6

Unidad Ejecutora: C. G. P. COMUNAL N 6

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	488.880
Personal permanente	434.720
Asignaciones familiares	6.720
Contratos de Empleo Publico	47.440
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	248.120
Servicios básicos	121.161
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	785.872

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	464.376

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 8 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL Nº 7

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 7

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 7, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Av. Directorio, Curapaligüa, Av. Tte. Gral. Donato Álvarez, Av. Gaona, Cuenca, Portella, Av. Tte. Gral. Luis J. Dellepiane, Lacarra, Av. Castañares, Av. Perito Moreno, Av. Dr. Norberto de la Riestra, Centenera, Av. Cobo, Av. La Plata.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:8 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 7

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 7

Unidad Ejecutora: C. G. P. COMUNAL N 7

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	734.160
Personal permanente	679.330
Asignaciones familiares	5.630
Contratos de Empleo Publico	49.200
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	261.470
Servicios básicos	134.511
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	1.044.502

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	514.823

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 9 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL Nº 8

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 8

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 8, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Cnel. Esteban Bonorino, Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz, Varela, Av. Perito Moreno, Av. Castañares, Av. Escalada, Av. Eva Perón, Av. Gral. Paz, Av. 27 de Febrero.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:9 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 8

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 8

Unidad Ejecutora: C. G. P.COMUNAL N 8

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	478.390
Personal permanente	466.280
Asignaciones familiares	12.110
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	192.089
Servicios básicos	65.130
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	719.351

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	405.720

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 10 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL
Nº 9

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 9

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 9, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Portela, Av. Directorio, Mariano Acosta, Av. Juan B. Alberdi, Av. Escalada, Albariño, prolongación de Anselmo Sáenz Valiente, Av. Juan B. Justo, Av. Gral. Paz, Av. Eva Perón, Av. Escalada, Av. Castaños, Av. Lacarra, Av. Tte. Gral. Luis J. Dellepiane.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:10 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 9

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 9

Unidad Ejecutora: C. G. P. COMUNAL N 9

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	608.000
Personal permanente	551.120
Asignaciones familiares	8.380
Contratos de Empleo Publico	48.500
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	197.350
Servicios básicos	70.391
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	854.222

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	399.263

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 11 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL
Nº 10

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 10

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 10, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Portela, Av. Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Av. Lope de Vega, Av. Gral. Paz, Av. Juan B. Justo, prolongación de Anselmo Sáenz Valiente, Albariño, Emilio Castro, Av. Escalada, Av. Juan B. Alberdi, Mariano Acosta, Av. Directorio.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:11 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 10

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 10

Unidad Ejecutora: C. G. P. COMUNAL N 10

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	422.580
Personal permanente	398.550
Asignaciones familiares	8.220
Contratos de Empleo Publico	15.810
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	221.379
Servicios básicos	94.420
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	692.831

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	426.368

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 12 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL
Nº 11

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 11

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 11, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Av. Donato Álvarez, Av. San Martín, Av. Álvarez Jonte, Gavilán, Arregui, Av. San Martín, Campana, Av. Gral. Paz, A. Lope de Vega, Baigorria, Joaquín V. González, Av. Gaona.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:12 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 11

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 11

Unidad Ejecutora: C. G. P.COMUNAL N 11

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	474.050
Personal permanente	467.280
Asignaciones familiares	6.770
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	199.270
Servicios básicos	72.311
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	722.192

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	498.052

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 13 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL
Nº 12

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 12

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 12, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Av. Monroe, Zapiola, Av. Crisólogo Larralde, Av. Cabildo, Av. Gral. Paz, Campana, La Pampa, y Av. Rómulo S. Naón.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:13 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 12

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 12

Unidad Ejecutora: C. G. P. COOMUNAL N 12

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	511.620
Personal permanente	471.000
Asignaciones familiares	9.000
Contratos de Empleo Publico	31.620
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	210.504
Servicios básicos	83.545
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	770.996

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	502.363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 14 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL
Nº 13

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº
13**

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 13, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Av. Cabildo, Av. Crisólogo Larralde, Zapiola, Av. Monroe, Av. Rómulo S. Naón, Av. Forest, Av. Álvarez Thomas, Av. Dorrego, Cramer, Av. Jorge Newvery, Av. Cabildo, Zabala, Av. Valentín Alsina, Av. Pte. Figueroa Alcorta, La Pampa, Av. Intendente Cantilo, Av. Lugones, y Av. Gral. Paz.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:14 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 13

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 13

Unidad Ejecutora: C. G. P.COMUNAL N 13

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	501.770
Personal permanente	477.660
Asignaciones familiares	8.300
Contratos de Empleo Publico	15.810
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	224.033
Servicios básicos	97.074
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	774.675

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	638.620

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 15 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL
Nº 14

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 14

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 14, cuya ubicación geográfica es la siguiente: La Pampa, Av. Pte. Figueroa Alcorta, Av. Valentín Alsina, Zabala, Av. Cabildo, Jorge Newbery, Cramer, Av. Dorrego, Av. Córdoba, Mario Bravo, Av. Cnel. Díaz, Av. Gral. Las Heras, Tagle, Vías del FFCC. Gral. Bartolomé. Mitre, Av. Jerónimo Salguero, y Av. Costanera Rafael Obligado.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:15 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 14

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 14

Unidad Ejecutora: C. G. P. COMUNAL N 14

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	627.710
Personal permanente	586.480
Asignaciones familiares	9.600
Contratos de Empleo Publico	31.630
Bienes de consumo	45.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	39.999
Servicios no personales	325.502
Servicios básicos	198.543
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	46.762
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	1.002.084

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	655.552

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 16 - CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL
Nº 15

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL Nº 15

DESCRIPCIÓN:

Este subprograma involucra el desarrollo de actividades de atención al vecino, de gestión urbanística, de desarrollo sociocultural, y de participación ciudadana en el CGP Comunal Nº 15, cuya ubicación geográfica es la siguiente: Av. Córdoba, Av. Dorrego, Av. Álvarez Thomas, La Pampa, Av. Salvador María del Carril, Campana, Av. San Martín, Arregui, Gavilán, Av. San Martín, Av. Ángel Gallardo, y Estado Israel.

La actividad de atención al vecino involucra a todas las áreas que tiene participación en el diligenciamiento y derivación de los pedidos que realizan los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires ante este CGP Comunal. Se realizarán tareas de conducción, coordinación operativa (cantidad de actividades generadas por organismos externos, notificaciones, etc., correspondiente a la Mesa de Entradas y Despacho de la respectiva dirección del CGP Comunal, como así también a tareas conjuntas con Mantenimiento Barrial y Sociocultural y en tercer lugar a cuestiones de perfeccionamiento y calidad), servicios desconcentrados (caudal de público que se atiende en la totalidad de estos servicios, incluyendo la planificación de nuevos servicios), y de atención al vecino (su función corresponde a las tareas de toma de reclamos y denuncias, información, orientación, etc., que se cumplimentan bajo la responsabilidad, planificación y personal de dicha dependencia).

La actividad de gestión urbanística involucra la participación de la población en distintas etapas de la gestión para cubrir necesidades y mejoras de la calidad urbana del territorio de este CGP Comunal.

Por otra parte, la actividad sociocultural involucra la participación de la población en distintos eventos culturales y artísticos programados y no programados, así como en distintos programas sociales.

Por último, la actividad de participación ciudadana involucra la participación de la población en las instancias de debate del presupuesto participativo, así como en las restantes instituciones / ámbitos de la democracia participativa promovidas tanto desde áreas centrales como desde el mismo CGP Comunal. Se desarrollarán tareas cuyo propósito será incentivar la participación de la población tanto en aquellas actividades organizadas por iniciativa de este CGP Comunal como en aquellas generadas en respuesta a una potencial demanda de la ciudadanía.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES
Sub Programa:16 CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNAL N° 15

Descripción: CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 15

Unidad Ejecutora: C. G. P. COMUNAL N 15

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	549.320
Personal permanente	482.210
Asignaciones familiares	2.920
Contratos de Empleo Publico	64.190
Bienes de consumo	45.352
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158
Productos de papel, cartón e impresos	4.402
Productos químicos, combustibles y lubricantes	475
Productos metálicos	317
Otros bienes de consumo	40.000
Servicios no personales	220.601
Servicios básicos	127.260
Alquileres y derechos	2.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.875
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.477
Pasajes, viáticos y movilidad	9.600
Otros servicios	13.144
Bienes de uso	3.521
Maquinaria y equipo	3.521
TOTAL	818.794

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	487.812

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 17 - FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION**

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene por finalidad profundizar el proceso de descentralización y promover activamente la participación ciudadana, favoreciendo el reconocimiento y la historia de los distintos barrios de la Ciudad.

Para ello, se realizarán actividades de difusión, capacitación, y de promoción del conocimiento de las instancias de participación en post de lograr una ciudadanía activa. Asimismo, se llevará adelante una activa campaña de revalorización y promoción de las identidades barriales, con el fin de lograr una identificación plena de los vecinos con su comuna a través del reconocimiento de su historia y desarrollo a través del tiempo. Asimismo se contempla la elaboración de una propuesta de matriz presupuestaria para las Comunas, tendiente a diseñar una correcta asignación de recursos e identificación de las necesidades de financiamiento de las competencias exclusivas de cada una de ellas. También resulta relevante en el marco de este programa el fortalecimiento de las diversas instancias descentralizadas de participación ciudadana.

Se realizarán campañas de información y se desarrollarán instancias de capacitación de los recursos humanos.

Programa:17 FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Descripción: FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	37.788
Productos de papel, cartón e impresos	20.216
Otros bienes de consumo	17.572
Servicios no personales	442.324
Mantenimiento, reparación y limpieza	300.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	50.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	60.775
Pasajes, viáticos y movilidad	9.463
Otros servicios	22.086
Bienes de uso	3.950.000
Bienes preexistentes	40.000
Construcciones	810.000
Maquinaria y equipo	3.100.000
TOTAL	4.430.112

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	EVENTOS REALIZADOS	EVENTO	80

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 18 - MANTENIMIENTO BARRIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION**

DESCRIPCIÓN:

Mediante este programa se propenderá a dar cumplimiento a los reclamos de mantenimiento urbano menor que se efectúen en cada uno de los CGPC. Para ello se realizará en forma centralizada una distribución de tareas y de materiales que permitirá una rápida respuesta y una eficaz colaboración y coordinación de esfuerzos con otras áreas de gobierno. El programa apunta a aumentar drásticamente el número de reclamos solucionados a través de un incremento en el número de personas que integran las cuadrillas. Asimismo, se realizará una capacitación intensiva a los efectos de incrementar la calificación y el personal matriculado en diversos oficios tales como electricidad y gas para garantizar no sólo la calidad de los trabajos efectuados, sino fundamentalmente mejorar la seguridad operativa de las cuadrillas. Se promoverá fuertemente el mejoramiento del espacio público existente en cada territorio comunal, como así también el desarrollo de propuestas urbanísticas y ambientales de impacto local.

Asimismo, se coordinarán actividades con otras jurisdicciones.

Programa:18 MANTENIMIENTO BARRIAL

Descripción: MANTENIMIENTO BARRIAL

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	3.987.487
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000
Textiles y vestuario	83.681
Productos de papel, cartón e impresos	7.708
Productos químicos, combustibles y lubricantes	334.966
Productos de minerales no metálicos	2.788.762
Productos metálicos	426.013
Minerales	206.710
Otros bienes de consumo	137.647
Servicios no personales	6.166.989
Alquileres y derechos	528.420
Mantenimiento, reparación y limpieza	562.821
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.932.724
Servicios empresariales comerciales y financieros	26.291
Pasajes, viáticos y movilidad	11.567
Otros servicios	105.166
Bienes de uso	4.761.617
Maquinaria y equipo	4.755.035
Equipo de seguridad	6.582
TOTAL	14.916.093

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	ESPACIO PUBLICO MEJORADO	METRO CUADRADO	103.680

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 19 - PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVISMO CIUDADANO

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION**

DESCRIPCIÓN:

El fin que persigue el programa es fomentar la participación ciudadana mediante la difusión y la capacitación en las diferentes herramientas participativas existentes en la Ciudad de Buenos Aires así como el diseño y la implementación de nuevas e innovadoras instancias de democracia participativa a los efectos de incorporar a un número cada vez mayor de vecinos participando e incrementar los debates y la temática de los mismos.

Por otra parte, el programa tiene como propósito priorizar demandas vecinales concretas fortaleciendo un ámbito de cogestión donde los vecinos de la Ciudad, en un proceso, deciden juntos una parte de las inversiones públicas a escala local, barrial y regional. Por este motivo, se impulsará fuertemente el proceso de presupuesto participativo, sosteniendo y fomentando el ejercicio de una ciudadanía activa en espacios de decisión, en cuyo marco se discute el carácter y la oportunidad de las inversiones públicas a escala comunal. Ante las demandas ciudadanas de transparencia presupuestaria se busca una herramienta que permita acortar la brecha entre estado y sociedad civil.

Programa:19 PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVISMO CIUDADANO

Descripción: PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVISMO CIUDADANO

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	107.859
Productos de papel, cartón e impresos	33.439
Otros bienes de consumo	74.420
Servicios no personales	463.097
Servicios profesionales, técnicos y operativos	400.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	26.291
Pasajes, viáticos y movilidad	11.039
Otros servicios	25.767
TOTAL	570.956

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	40.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 20 - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION**

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objetivo realizar una revisión permanente de los procedimientos de la administración pública evaluando las estructuras organizativas, estableciendo estándares de calidad, y desarrollando indicadores de gestión que permitan un seguimiento de las tareas y la corrección de los desvíos detectados.

Asimismo se desarrollarán iniciativas que impulsen la implementación de una gestión pública de proximidad, incrementando la participación ciudadana en las decisiones públicas, desburocratizando los procedimientos y aplicando los valores del nuevo paradigma de la gestión de los servicios públicos post burocrático, que se ha venido imponiendo en los estados más importantes del mundo: resaltando la calidad de servicio, la producción frente a la administración, el énfasis en la creación de valor frente a la justificación de los costos, y la verificación de adhesión a las normas frente al mero control de su aplicación.

Por otra parte, se llevará adelante el desarrollo de experiencias piloto, conjuntamente con el Ministerio de Gobierno, para la puesta en marcha del voto electrónico. Asimismo, se contempla en el presente programa la implementación de la carrera administrativa y el desarrollo de mecanismos de evaluación de desempeño del personal en coordinación con el Ministerio de Hacienda. Se desarrollarán indicadores de gestión, y se elaborarán estándares de calidad. Habrá rediseños de los procedimientos administrativos y se llevarán a cabo análisis y evaluaciones de estructuras organizativas.

Programa:20 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Descripción: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	118.104
Productos de papel, cartón e impresos	6.692
Otros bienes de consumo	111.412
Servicios no personales	647.322
Servicios profesionales, técnicos y operativos	600.000
Pasajes, viáticos y movilidad	14.193
Otros servicios	33.129
TOTAL	765.426

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 27 - MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION

PROGRAMA Nº 21 - DESARROLLOS INFORMÁTICOS

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y
DESCENTRALIZACION**

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto el sostenimiento y desarrollo de las actividades informáticas del Gobierno de la Ciudad. Para ello se llevan adelante diversas tareas relacionadas con la conectividad de todas las áreas de gobierno, mantenimiento de las bases de datos y de los recursos informáticos, desarrollo de páginas web, soporte técnico, y mantenimiento y atención del Centro de Atención de Llamadas del Gobierno a través del 0800-999-2727. Se brindan, asimismo, todos los servicios relacionados con la seguridad informática, acceso a Internet y mesa de ayuda mediante consulta telefónica, y se desarrollan auditorías de sistemas informáticos.

Programa:21 DESARROLLOS INFORMÁTICOS

Descripción: DESARROLLOS INFORMÁTICOS

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Jurisdiccion: 27 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	481.714
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.622
Textiles y vestuario	19.576
Productos de papel, cartón e impresos	363.901
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.434
Productos de minerales no metálicos	1.217
Productos metálicos	5.072
Otros bienes de consumo	80.892
Servicios no personales	3.119.500
Servicios básicos	391.703
Alquileres y derechos	1.034.240
Mantenimiento, reparación y limpieza	759.988
Servicios empresariales comerciales y financieros	780.029
Pasajes, viáticos y movilidad	48.374
Otros servicios	105.166
Bienes de uso	899.796
Construcciones	150.000
Maquinaria y equipo	334.169
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	117
Activos intangibles	412.800
Otros bienes de uso	2.710
TOTAL	4.501.010

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	SERVIDORES Y EQUIPOS DE RED	SERVIDORES Y EQUIPOS DE RED	1.556
	MANTENIDIOS		

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANTA PERMANENTE - CANTIDAD DE CARGOS**

Jur	UE	Prog	Sprog	Descripción	AGRUPAMIENTO Y TRAMO (1)								Otros (2)	Total
					PA	PB	TA	TB	AA	AB	SA	SB		
27				MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION	28	104	12	45	141	314	27	61	32	764
27	280			MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION	28	104	12	45	141	314	27	61	32	764
27	280	1		ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	20	61	9	34	73	255	23	61	32	568
27	280	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	20	61	9	34	73	255	23	61	32	568
27	280	16		GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES	8	43	3	11	68	59	4	0	0	196
27	280	16	2	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 1		2		1	2	4				9
27	280	16	3	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 2		4			8	3				15
27	280	16	4	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 3	1	2		1	6	2				12
27	280	16	5	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 4	2	5		1	5	5				18
27	280	16	6	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 5		4		1	2	8				15
27	280	16	7	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 6		4			3	3				10
27	280	16	8	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 7		3			9	6				18
27	280	16	9	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 8		2	1		5	4				12
27	280	16	10	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 9	1	3	1		5	4				14
27	280	16	11	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 10		2		1	5	3				11
27	280	16	12	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 11	1	3		1	1	4				10
27	280	16	13	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 12		2		2	7	2				13
27	280	16	14	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 13	1	3			2	5				11
27	280	16	15	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 14	1	2		1	5	5	2			16
27	280	16	16	CENTRO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 15	1	2	1	2	3	1	2			12

(1) Agrupamiento y Tramo Dto. 583-GCBA-2005:

PA: Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB: Agrupamiento Profesional - Tramo B

TA: Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB: Agrupamiento Técnico - Tramo B

AA: Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB: Agrupamiento Administrativo - Tramo B

SA: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

(2) Pendiente de Encasillamiento